INFORME SECRETARIAL: Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023). Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la parte ejecutada allega memorial. Sírvase Proveer.

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 629 al 640

Teniendo en cuenta el informe que antecede, se observa que la parte demandada allega al Despacho certificación de pago de costas, donde se acredita la realización del pago efectuado dentro del presente proceso por dicho concepto. Por lo que se ordenara anexar al expediente dicho memorial y poner en conocimiento de la parte ejecutante.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán,

RESUELVE

PRIMERO. - Anexar al expediente el memorial presentado por la parte demandada.

SEGUNDO. - Poner en conocimiento de la parte demandante lo referido por la parte demandada respecto del pago de costas ordenadas en la sentencia.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

El Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

Ordinario

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO
No. 062
De hoy 28 de agosto de 2023

Hora: *08:00 A.M.*

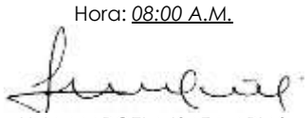

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

RADICADO	SUSTANCIACION No.
2021-00344-00	**629**
2021-00390-00	**630**
2021-00677-00	**631**
2021-00736-00	**632**
2022-00331-00	**633**
2022-00349-00	**634**
2022-00418-00	**635**
2022-00423-00	**636**
2022-00443-00	**637**
2022-00454-00	**638**
2022-00467-00	**639**
2022-00472-00	**640**

PROCESO : **ORDINARIO**
RADICADO : 2021-804
DEMANDANTE: OSCAR CASTRO GUARDO
DEMANDADO: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1270

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVESE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 062
De hoy 28 de Agosto de 2023
Hora: *08:00 A.M.*

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL. - Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil Veintitrés (2023). Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se fijó fecha para audiencia de decisión de excepciones, pero las partes no allegaron los requerimientos de oficio ordenados en el auto de precedencia. Sírvase proveer.

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN – CAUCA

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil Veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 641

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, es menester reiterar que mediante auto interlocutorio No.160 del 07 de febrero de 2023, el despacho resolvió sobre el decreto de pruebas de las partes y las de oficio que el despacho consideró útiles, necesarias, pertinentes y conducentes, para que las partes dentro del término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación de esa decisión, fueran aportadas, las cuales a la fecha no fueron allegadas.

Por lo tanto, se ordenará aplazar la diligencia prevista para el 24 de agosto de 2023 y se reprograma la misma hasta tanto se allegue lo requerido en el auto interlocutorio No. 160 del 07 de febrero de 2023, para tal efecto deberán aportarse a más tardar dentro del término de ejecutoria de esta providencia, so pena de incurrir en multa hasta por diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, conforme a lo descrito en el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P.

Por lo anterior el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de decisión de excepciones de fondo programada para el 24 de agosto de 2023, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: REQUERIR nuevamente a PORVENIR S.A. y a la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA para que alleguen a más tardar dentro del término de ejecutoria de esta providencia, las pruebas documentales de oficio decretadas en el auto interlocutorio No. 160 del 07 de febrero de 2023, so pena de incurrir en multa hasta por diez (10) Salarios Mínimos Legales

Mensuales Vigentes, conforme a lo descrito en el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

RAMA JUDICIAL
JUZGADO MUNICIPAL
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
No.062
De hoy 28 de agosto de 2023
Hora: 08:00 A.M.

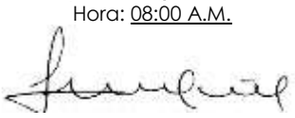

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
SECRETARIA

Lma

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1269

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVESE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 062
De hoy 28 de Agosto de 2023
Hora: *08:00 A.M.*

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1261

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVESE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 062
De hoy 28 de Agosto de 2023
Hora: *08:00 A.M.*

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

PROCESO : **ORDINARIO**
RADICADO : 2022-227
DEMANDANTE: EDILSA ROSARIO THOMAS PABON
DEMANDADO: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1262

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVESE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 062
De hoy 28 de Agosto de 2023
Hora: *08:00 A.M.*

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1263

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVESE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 062
De hoy 28 de Agosto de 2023
Hora: *08:00 A.M.*

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

PROCESO : **ORDINARIO**
RADICADO : 2022-232
DEMANDANTE: MILTON TORRES
DEMANDADO: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1264

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVESE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 062
De hoy 28 de Agosto de 2023
Hora: *08:00 A.M.*

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

PROCESO : **ORDINARIO**
RADICADO : 2022-233
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO RENDON CORREA
DEMANDADO: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1267

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVESE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 062
De hoy 28 de Agosto de 2023
Hora: *08:00 A.M.*

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

PROCESO : **ORDINARIO**
RADICADO : 2022-238
DEMANDANTE: JOSE ADOLFO QUINTERO LOSADA
DEMANDADO: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1265

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVESE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 062
De hoy 28 de Agosto de 2023
Hora: *08:00 A.M.*

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1266

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVESE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 062
De hoy 28 de Agosto de 2023
Hora: *08:00 A.M.*

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

PROCESO : **ORDINARIO**
RADICADO : 2022-272
DEMANDANTE: NELSON RAUL BENAVIDES ESTRELLA
DEMANDADO: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1268

Popayán, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVESE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 062
De hoy 28 de Agosto de 2023
Hora: *08:00 A.M.*

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria